

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2502086
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	21-12-2016
<b>Menciones / Especialidades:</b>	Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Tecnologías Educativas Lingüística Computacional
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filología
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas fue verificado en el año 2011. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Filología. Se ha realizado un Informe de seguimiento en 2014 y la Renovación de la acreditación en 2017 con resultado favorable. Asimismo, se tramitó una modificación sustancial del plan de estudios para adaptarlo a las necesidades de la disciplina y a la realidad de su implantación en 2019. El Grado ha recibido reconocimientos internacionales tales como estar entre las 100 primeras titulaciones de su ámbito en el QS World University Rankings, y ha mejorado su posición desde la modificación.

En relación con los procesos de evaluación a los que ha sido sometido el título, queda pendiente atender la recomendación del Informe de modificación de 2019 relativa a las inconsistencias presentes en la Memoria sobre el número de ECTS del TFG, que se deberán resolver en la próxima modificación que se haga de la Memoria.

La estructura del plan de estudios implantada es, en términos generales, coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación. No obstante, existen algunas desviaciones en las guías docentes conforme a lo comprometido en la Memoria. El programa formativo, las competencias y el perfil de egreso son acordes a las demandas de la disciplina en términos tanto académicos como profesionales y se corresponden con un nivel propio de MECES 2. En este sentido, destaca la preocupación de la Universidad por mantener la oferta formativa actualizada, fruto de la cual se tramitó la modificación aprobada en 2019.

En cuanto al contenido de las guías, existe un importante margen de mejora. En primer lugar, resulta conveniente homogeneizar su contenido, pues presentan irregularidades (por ejemplo, en alguna guía se introduce el programa de la asignatura en el apartado "Otra información relevante", al final de la guía, tras la bibliografía, mientras que la mayoría lo hacen en el apartado "Contenido"). También sería conveniente especificar en las guías el módulo y materia de las asignaturas, a fin de ganar en coherencia. Por otro lado, el contenido de las guías no siempre se ajusta a la Memoria (por ejemplo, la mayoría de las asignaturas ha introducido "Competencias Sistémicas" (CS), "Competencias Personales" (CP) u "Otras competencias", que no se encuentran presentes en la Memoria de Verificación, la cual solamente incluye Competencias Generales, Competencias Específicas y Competencias Transversales; las competencias vinculadas a las asignaturas no siempre se corresponden con las materias a la que pertenecen según la Memoria; o la distribución temporal de algunas asignaturas no es igual en la Memoria y las guías). En el caso particular de las guías docentes de las asignaturas de idioma, estas son comunes para todas las titulaciones en que se imparten. Esto hace que su contenido no sea coincidente con el verificado, existiendo el riesgo de alterar el compromiso formativo alcanzado en la Memoria. Si bien normalmente no hay desviaciones especialmente significativas, se recomienda revisar esta cuestión. A la vista de todo lo anterior, es muy recomendable que se revisen en profundidad las guías docentes, asegurando que tengan el contenido necesario para que los grupos de interés puedan comprender el itinerario formativo que se plantea y, además, que sean consistentes con lo verificado.

La satisfacción de estudiantes y empleados con la formación que ofrece el plan de estudios es notable, siendo destacable su versatilidad en cuanto a itinerarios. Las actividades formativas presentan adecuada presencialidad y se imparten, tal y como estaba previsto, en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. También se cumple lo establecido en la Memoria en lo que se refiere a la modalidad (presencial) e idioma (castellano) de impartición, excepto, lógicamente, en las materias de idioma extranjero, que son impartidas en la propia lengua de estudio.

Dado el reducido volumen de estudiantes de nuevo ingreso, el tamaño de los grupos es adecuado para el correcto desarrollo de las actividades docentes. Se hacen desdobles en aquellas actividades formativas que requieren de la asistencia a las aulas de informática o los laboratorios de idiomas. Se valora positivamente la oferta que realiza la Universidad de prácticas extracurriculares, que permiten a los estudiantes reforzar su formación y fomentan su empleabilidad.

Las normativas se aplican conforme a lo previsto, dando cumplimiento tanto a la normativa interna de la Universidad como a las disposiciones legales vigentes. Específicamente, no se detectan anomalías en la aplicación de las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos. Los reconocimientos realizados se ajustan a los criterios de contenidos y competencias descritos en el art. 10 del RD 822/2021.

Se aprecia una alta implicación de los responsables del título en la gestión del programa y su mejora (por ejemplo, han puesto en marcha un espacio de coordinación en el Campus Virtual o diferentes actividades conjuntas con el estudiantado). Además, la estructura de responsables del título se ha reforzado en los últimos cursos académicos. Actualmente, además de la coordinadora del Grado, hay un coordinador adjunto, un coordinador de movilidad y un coordinador de prácticas extracurriculares. Sin embargo, dadas las características del plan de estudios (con un alto número de optativas y profesores), no se asegura una correcta coordinación en todos los niveles. Ciertamente existe una adecuada coordinación dentro del área de Lingüística y de los itinerarios; sin embargo, no existen mecanismos que coordinen a la mayoría del profesorado del título, ajeno a dicha área, y que garanticen una cohesión en el plano académico. Las acciones desarrolladas por la Comisión de Coordinación no se evidencian que sean suficientes, además de que la representatividad de profesores ajenos al área de Lingüística General es muy reducida. No existe un control del profesorado de forma coordinada, de tal manera que la Comisión de Coordinación del Grado desconoce las características del profesorado que imparte muchas de las asignaturas. De hecho, un 35% de los docentes figura con "titulación desconocida". Se recomienda prestar atención a la mejora de este aspecto. Asimismo, resulta necesario reforzar la participación de los representantes de estudiantes en la Comisión de Coordinación, ya que, aunque actualmente forman parte de ella, no suelen asistir. También resulta mejorable la coordinación entre las asignaturas de un mismo idioma a fin de asegurar una progresividad en la adquisición de competencias. Actualmente, existen saltos de nivel entre asignaturas correlativas que están generando la aparición de materias con un elevado volumen de suspensos. Este aspecto, unido a que las asignaturas de idioma actúan como llave, retrasan el progreso académico de los estudiantes. La satisfacción de los grupos de interés con los mecanismos de coordinación es, en términos generales, adecuada.

Junto con la mejora de los procesos de coordinación, también resulta necesario abordar, como ya se señalaba en el Informe de renovación de la acreditación de 2017, la mejora de las evidencias formales de estos procesos. Las actas presentadas son muy esquemáticas e irregulares, no reflejan el contenido de las reuniones y no están firmadas.

Por lo que respecta a la admisión, la tasa de cobertura, si se tiene en consideración el tipo de estudios sujetos a evaluación, también es adecuada (76,67% en el curso académico 2021/2022 con un elevado número de estudiantes en primera opción) y se mantiene relativamente estable desde la anterior Renovación de la acreditación. No existen requisitos ni pruebas específicas de admisión. Únicamente se exige un nivel B2 de idioma castellano, acreditado mediante un certificado oficial, para aquellos cuya lengua materna no sea esta. La admisión respeta la legislación vigente y los perfiles de acceso; aunque no existe nota de corte, se consideran adecuados. No obstante, durante algunos cursos accedió un número considerable de estudiantes extranjeros sin conocimiento suficiente del idioma castellano. Esta situación, de acuerdo con lo manifestado por los responsables académicos, ya se ha revertido.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas dispone de una página web que, a lo largo de sus 17 apartados, aporta una información nutrida y actualizada sobre las características del título y los procesos de gestión relacionados con él, aunque presenta ciertas deficiencias. La información disponible sobre cuestiones como la denominación del título, las vías de acceso y el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, el centro, el idioma y la modalidad de impartición y las posibles

salidas profesionales es completa y se ajusta a lo descrito en la Memoria de Verificación. Aunque se han podido consultar las guías docentes de todas las asignaturas, incluido el TFG, sin embargo, no son siempre accesibles desde la página web del título. De hecho, durante la realización de la presente evaluación no pudieron ser consultadas por esta vía. Este aspecto, clave en materia de transparencia, es necesario que se solviente.

Los requisitos de admisión se encuentran publicados en la página web del programa. La información sobre horarios y calendario de exámenes se aporta a través de la página web de la Facultad. Aunque esta información está disponible, su consulta no resulta intuitiva ni sencilla. Se recomienda mejorar la accesibilidad, incorporando un acceso más directo desde la web del Grado.

En lo que respecta a la información pública sobre el personal académico, sólo se aporta información sobre el profesorado del Área de Lingüística General, que representa menos de un 20% del total de docentes del Grado. Es muy recomendable que se complete la información, ofreciendo datos de todos los profesores que imparten docencia en el título.

La información relacionada con la calidad y su sistema de seguimiento y control, así como la documentación más importante relacionada con el Grado (Verificación, Modificación, Seguimientos y acciones de mejora), se encuentran a disposición pública en la web mediante documentos en PDF o enlaces. Este apartado también da a conocer la composición de la Comisión de Calidad del Grado y la normativa al respecto. Otras cuestiones también están presentes, como un buzón de quejas y reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Pero no se ha localizado en la web información sobre los resultados del título a nivel académico, de satisfacción y de empleabilidad, por lo que se recomienda la incorporación de esta información tan importante en materia de transparencia al portal web del Grado.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Comisión de Calidad del Grado es el órgano responsable del SGIC. En ella están representados los diferentes grupos de interés (profesorado, PAS, estudiantado y un agente externo) y se reúne con periodicidad adecuada. La Comisión de Calidad evalúa el desarrollo y resultados del título y toma decisiones para su mejora. En este sentido, cuenta con dos guías facilitadas por la Universidad que facilitan su trabajo y que resultan de utilidad: la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos; y la Guía de interpretación para el cálculo de indicadores del título.

Con periodicidad anual, se realiza un Informe de Seguimiento del título de carácter interno, el cual, además de analizar la evolución del título desde el anterior informe, evalúa el resultado de las mejoras propuestas. Si bien el procedimiento establecido es adecuado, se aprecia falta de profundidad en su ejecución, lo que hace que el SGIC no sea capaz de detectar ciertas deficiencias significativas de la titulación (por ej.: homogeneización de guías docentes, coordinación horizontal, implementación del profesorado del título que no pertenecen al área de lingüística general, encuestas de satisfacción, etc.). Igualmente, se recomienda que los planes de mejora sean más específicos, especialmente en lo concerniente a la definición de objetivos y estrategias para su consecución.

La Universidad tiene establecidos procedimientos para la recogida de datos e indicadores que permitan tomar decisiones objetivas por parte de los responsables del SGIC. Se valora positivamente la puesta en marcha de la herramienta Clicksense, que facilita la consulta de la información por parte de los usuarios de la Universidad. Se dispone de información completa de los indicadores académicos.

En lo que respecta a las encuestas de satisfacción, estas se realizan periódicamente, pero la tasa de participación es tan reducida (18% en el caso de los estudiantes) que pone en riesgo la significación de los datos. Además, la información de las encuestas a que tienen acceso los responsables es parcial (en el caso de los estudiantes no hay información sobre materias o asignaturas concretas y, en el caso de los profesores, sólo disponen de información de los docentes del área de Lingüística General). Es muy recomendable la subsanación de estos aspectos. Finalmente, hay disponibles datos de inserción laboral, pero, de nuevo, su significación es parcial (poco más del 20% de participación sobre una población muy pequeña). A nivel general, se recomienda revisar la consistencia de los datos e indicadores disponibles, pues existen discrepancias entre ellos (como ejemplo la evolución de los indicadores de satisfacción del profesorado).

Se recomienda adoptar medidas para reforzar la participación y asegurar datos objetivos, especialmente en el caso del profesorado, los egresados y el PAS. Se insiste, además, en que los datos deben reflejar la globalidad del título (por ej., sólo se tiene información de la satisfacción del profesorado del Área de Lingüística General) y tener un nivel de desagregación suficiente (por ej. sería conveniente tener en cuenta los datos de satisfacción con la labor docente desagregados por materia y/o asignaturas).

Existe un procedimiento para la recopilación de quejas y sugerencias, si bien no consta ninguna en el curso 2021/2022.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado de que dispone la Universidad para la impartición del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas es suficiente en número, ya que existe una ratio positiva de estudiantes/profesor (tan sólo en 7 asignaturas de las 133 ofertadas se superan los 40 alumnos). Sin embargo, la dedicación y estabilización del profesorado es mejorable. Concretamente, el profesorado no permanente representa un 57,8%, de modo que el porcentaje de profesorado funcionario (catedráticos y titulares de universidad y escuela) es de sólo el 29,68%. El profesorado asociado representa en torno al 30%, y supera el porcentaje de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad juntos. Se ha constatado que existe un Plan de estabilización docente de la Universidad del que ya se están beneficiando algunos profesores. En todo caso, se recomienda reforzar este plan y dinamizar su aplicación, evitando que el profesorado tenga que asumir mayor docencia de la que le correspondería, como ha ocurrido en algunos cursos a causa de diversas jubilaciones.

La experiencia y perfiles del profesorado son, en términos generales, adecuados para la docencia que imparten. Igualmente, la tasa de profesorado doctor (valor estimado del 64,6%, 87,5% en el Área de Lingüística General) se ajusta a lo previsto en el RD 640/2021. Ahora bien, la producción científica tiene margen de mejora, situándose la ratio de sexenios por profesor en 0,85 (1,32 sexenios/profesor doctor con contrato permanente). Aunque existen acciones para reforzar esta dimensión en el área de Lingüística General (financiación de estancias, reducciones docentes, etc.), a la vista de los datos, se valoran como insuficientes. El perfil del profesorado que dirige los TFG es diverso, pero resulta apropiado a su temática y contenido.

La participación en el programa DOCENTIA es elevada, así como las evaluaciones positivas (92,6%, siendo la tasa de muy positivas o excelentes superior al 40%). De igual forma, nueve profesores del programa han obtenido el Premio a la Excelencia DOCENTIA-UCM en las últimas convocatorias.

La satisfacción media del estudiantado con la labor docente es moderada (6,7/10 en el curso académico de referencia). Existen problemas puntuales con algunos docentes, los cuales son conocidos por la Facultad y para los que se están aplicando medidas. En cuanto a la formación del profesorado, únicamente se aporta información del área de Lingüística General, donde constan un total de 9 profesores que participaron en acciones de formación. También existe participación en proyectos de innovación docente. Por último, a pesar de la naturaleza y características del título, la movilidad del profesorado es muy reducida. Se recomienda fomentarla, pues es un aspecto de gran relevancia para su desarrollo y para asegurar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por su parte, con la salvedad de la significación de los datos, la satisfacción del profesorado es adecuada (7,8/10 de media), aunque manifiesta una valoración negativa del estudiantado (los ítems aprovechamiento de tutorías, adquisición de competencias, etc. obtienen puntuaciones de 6,5/10 o inferiores).

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El número de personal de apoyo asociado al título resulta mejorable, especialmente en dos servicios: la Oficina de Relaciones Internacionales y la Secretaría del Centro. Este aspecto es manifestado por el propio colectivo, que valora con un 3,7/10 el "tamaño de la plantilla existente". La cualificación y formación permanente del PAS se consideran adecuadas.

Por su parte, los programas de apoyo y orientación académica y profesional resultan adecuados, aunque convendría reforzar la orientación profesional, favoreciendo así la inserción laboral de los egresados. En este sentido, no se realizan actividades específicas para fomentar la empleabilidad y, en el caso de las generales de la Universidad (como la Feria de Empleo), no atienden las características propias del Grado.

Existe una oferta de movilidad suficiente, aunque la participación de los estudiantes en estos programas es limitada (2 outgoing ERASMUS y 2 outgoing SICUE). Si bien hay que poner estos datos en perspectiva, pues el número de estudiantes del Grado es reducido y las movibilidades también se ven afectadas por una inadecuada gestión a pesar de existir la figura de un coordinador para movilidad. La coordinación académica de las mismas por parte de la Facultad es deficitaria, alargándose mucho los procesos y no existiendo una relación fluida con la coordinadora nombrada para encargarse de estas funciones. Por su parte, la gestión de la Oficina de Relaciones Internacionales sí se valora positivamente. Se considera necesario poner en marcha medidas para fomentar la movilidad, garantizar el reconocimiento de créditos y reducir las incidencias existentes en su gestión.

La satisfacción del personal académico con el personal de apoyo es positiva (9/10). También lo es la satisfacción del estudiantado, salvo en servicios puntuales como matrícula y atención al estudiante (6,3/10 y 6/10, respectivamente). Se recomienda revisar el motivo de estas puntuaciones.

Como se ha señalado anteriormente, se valora positivamente la oferta y gestión de las prácticas extracurriculares, que son realizadas por muchos estudiantes.

En lo que respecta a las infraestructuras y recursos materiales estos son adecuados para el tamaño y características del grupo de estudiantes. Cuando es necesario por el tamaño del grupo, se realizan desdobles, asegurando que cada estudiante cuenta con un puesto en las aulas de informática y laboratorios de idiomas. Las infraestructuras carecen de barreras arquitectónicas y garantizan la accesibilidad. Se recomienda ejecutar el proyecto del laboratorio de fonética o de lingüística experimental que se está diseñando, pues repercutirá positivamente sobre la docencia impartida en el título.

La satisfacción de los grupos de interés con las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada (7/10 en el caso de los estudiantes y entre 8/10 y 9/10 en el caso del PDI).

El Campus Virtual tiene funcionalidades suficientes para dar un correcto apoyo a la impartición del título en la modalidad presencial. Además, a partir de la irrupción del COVID-19, la Facultad reforzó considerablemente las infraestructuras tecnológicas necesarias para poder desarrollar la labor docente del profesorado por medio de videoconferencia y otros recursos informáticos.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los objetivos formativos previstos para el título se alcanzan en un nivel adecuado propio de MECES 2. Así lo corroboran tanto la muestra de pruebas de evaluación y TFG consultada, como la alta satisfacción de estudiantes y empleadores con la formación recibida. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación y contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La evaluación combina la realización de exámenes con otras actividades de carácter práctico. El modelo evaluativo general está compuesto por los siguientes elementos: examen final escrito (40%-70%), evaluación continua (20%-50%) y asistencia y participación activa en clase y seminarios (5%-10%). La nota media de los estudiantes se sitúa en el entorno del 7. En cuanto a las asignaturas, los indicadores académicos son, de forma general, uniformes. Sin embargo, existen algunas asignaturas con un elevado número de estudiantes que cursan una segunda matrícula, por lo que se recomienda realizar un análisis de estos datos y coordinar acciones de mejora con los docentes responsables.

A la vista de la información y de la valoración de las encuestas de satisfacción (6,7/10 en el ítem "integración entre teoría y práctica en el título" y 6,1/10 de media de valoración del componente práctico de las asignaturas), se recomienda reforzar los contenidos prácticos de las asignaturas, especialmente las de formación básica y obligatoria. Se aprecia una sólida formación teórica, pero tanto los estudiantes como los egresados demandan una mayor formación práctica vinculada al contexto profesional del Grado.

En lo que respecta a los TFG, presentan una temática y nivel adecuados. Se contemplan diferentes modalidades de TFG: revisión bibliográfica, proyecto técnico o trabajo teórico-experimental. Se evalúan mediante rúbrica a través de una defensa pública ante

un tribunal formado por tres miembros expertos en el ámbito del trabajo (7 puntos el contenido del trabajo y 3 puntos la defensa oral). Para homogeneizar las valoraciones, se ha confeccionado una guía de evaluación destinada a los miembros de los tribunales. La tutorización, aunque con ciertas diferencias entre los profesores, es adecuada. Asimismo, el Grado ofrece cursos de formación al alumnado para la realización del TFG: búsqueda de datos, uso de gestores bibliográficos y escritura académica. Los resultados académicos obtenidos en esta asignatura son favorables (media de 7,75).

No se aprecian desviaciones en la adquisición de resultados de aprendizaje en los diferentes itinerarios optativos ofertados. De hecho, la formación que proporcionan es valorada positivamente por todos los grupos de interés, especialmente en el caso del itinerario de Lingüística computacional.

Si nos fijamos en los indicadores académicos, es importante tener en cuenta que reflejan la realidad de cohortes matriculadas con anterioridad a la modificación del plan de estudios. La tasa de cobertura (sobre 60 plazas ofertadas anualmente), que presentaba una tendencia bajista, ha mejorado en el curso académico 2021/2022 (61,67%), aunque se sitúa lejos de las previsiones marcadas en la Memoria. Por su parte, las tasas de graduación (24,44%) y de abandono (20,93%) no cumplen lo comprometido (34% y 13%, respectivamente, en la Memoria de Verificación) y requieren de un seguimiento cercano por parte de los responsables del título, por lo que se recomienda incorporar medidas en el plan de mejora para revertir estos datos. No obstante, es preciso señalar que la Universidad ya ha empezado a trabajar en esta línea. Así, el coordinador adjunto del título hace un seguimiento personalizado de los estudiantes de primer curso y se ha entrevistado con los estudiantes que optan por abandonar. Además, prevén poner en marcha próximamente un programa de mentorías. Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son adecuadas.

La satisfacción del estudiantado es correcta, con una media en torno al 7/10. Las principales áreas de mejora son las siguientes: componente práctico de las asignaturas, organización y solapamiento de contenidos y labor docente del profesorado. Se recomienda implantar medidas en estos ámbitos. No es posible extraer datos sobre la satisfacción de los egresados porque el volumen de respuesta a la encuesta es excesivamente reducido. Finalmente, la satisfacción del PAS en algunos ámbitos (tamaño de la plantilla, reconocimiento del trabajo, relación formación/áreas, etc.), tal y como se señalaba anteriormente, es mejorable. En todo caso, su satisfacción global es adecuada (7,4/10). No constan resultados de satisfacción de los empleadores.

En lo que respecta a la empleabilidad, de nuevo, los datos resultan poco significativos (21,1% de respuesta). En todo caso, se puede afirmar que la empleabilidad del Grado es elevada (75%). Los egresados han accedido a puestos de trabajo asociados al título y valoran positivamente las competencias adquiridas. El periodo de tiempo para conseguir trabajo es muy reducido y varios empezaron a trabajar antes de finalizar los estudios. Los egresados se muestran satisfechos con sus empleos (8,67/10). Se recomienda reforzar la calidad de los indicadores de empleabilidad.

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda estandarizar y ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación, de tal manera que alcancen a todo el profesorado implicado en el título y permita una cohesión académica de todo el programa.
- 3.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas, debidamente firmadas, lo tratado en las reuniones.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa a las guías docentes, asegurando que en todo momento están disponibles, al personal académico y a los resultados del título.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial del profesorado, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se recomienda mejorar la gestión e impulsar la movilidad del alumnado.

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda reforzar la formación práctica de las asignaturas del título.

- 2.- Se recomienda revisar las metodologías docentes y evaluación de las asignaturas con un elevado número de estudiantes que cursan una segunda matrícula.
- 3.- Se recomienda implementar acciones de mejora para aumentar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---